

República de Chile Provincia de Linares <u>Municipalidad de Parral</u> Depto. Obras

PARRAL, 14 Mar 2012

DECRETO EXENTO Nº 1375

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "REPARACIÓN MUEBLES DIRECCIÓN DE OBRAS"
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que; es importante y necesario mejorar el mobiliario de la sala de espera de la Dirección de Obras.

1° APRUEBASE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás Antecedentes de la Licitación "REPARACIÓN MUEBLES DIRECCIÓN DE OBRAS"

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

ALCALDE DE PARRAL DEC. 1360

14/03/12

LEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIO MUNICIPAL

IUE//ARC/JCS/NAI/efc.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Obras

DIRECTOR DE OBRAS